DA-D	MENTO Occumento del expediente: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-1 I PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
Códi Fech	s DATOS igo para validación: RMATM-RPIUD-85WGH na de emisión: 9 de Febrero de 2024 a las 8:34:29 ina 1 de 4	FIRMAS 1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/01/2024 14:33 2 Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/01/2024 13:17	FIRMADO 29/01/2024 13:17





Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

"14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

14.1 (014(24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de un plan transversal de salud mental municipal que incluya, entre otras actuaciones, la lucha contra adicciones, bulling, ciberacoso y prohibición de móviles en las aulas de los centros educativos.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el día 16 de enero de 2024, n.º de anotación 857, cuyo texto es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alarmante incremento de patologías asociadas a la salud mental agudizado tras la dura Pandemia del COVID 19, es una realidad, al igual que son patentes las evidentes carencias que existen en materia de salud mental y la urgencia y necesidad de desarrollar un Plan Municipal transversal de Salud Mental en coordinación con otras administraciones y sectores.

La situación actual es muy preocupante, especialmente la salud mental en la juventud y las consecuencias de graves problemas relacionados con el bullying o ciberacoso, como la depresión o incluso el suicidio y el debate abierto acerca del uso de teléfonos móviles y pantallas en menores.

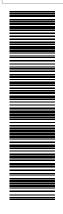
Los datos son, sin duda, muy alarmantes: La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida.

En Europa una de cada diez personas presenta algún tipo de trastorno mental.

En España, excluyendo los trastornos causados por el uso indebido de sustancias, se puede afirmar que, al menos, el 9% de la población padece un trastorno mental en la actualidad, y que algo más del 15 % lo padecerá a lo largo de su vida.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-1 -2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMATM-RPIUD-85WGH	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/01/2024 14:33 2. Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/01/2024 13:17	FIRMADO 29/01/2024 13:17

29/01/2024 13:17



Página 2 de 4



echa de emisión: 9 de Febrero de 2024 a las 8:34:29

En el caso de la prevalencia de suicido en España según el INE en 2022 el total de suicidios fueron 4.227: 341 personas de entre 15-29 años; 2.580 personas de entre 30 y 65 años y 1.294 personas de más de 65 años. Casi 4 veces más que los fallecidos en el mismo año por accidentes de tráfico. (1.145 fallecidos según indica la DGT).

Actualmente el suicidio es la primera causa de muerte externa en nuestro país y la primera causa de muerte en jóvenes. Precisamente por ello, consideramos fundamental que se ponga en marcha un Plan Municipal de Salud Mental en el que también se aborde la situación en torno al uso de móviles en menores. Sobre todo durante las clases en horario escolar.

La importancia y el impacto de las pantallas, en sus diferentes formatos, en la ida diaria de los niños y adolescentes ha llevado a la Asamblea de Madrid a constituir una comisión de estudio específica a propuesta del PSOE-M, con el apoyo del Partido Popular, para analizar de forma rigurosa el uso de móviles y redes sociales en la infancia y adolescencia.

La comisión del Parlamento regional empezará a trabajar el próximo mes febrero y propondrá un paquete de medidas para frenar el abuso de las pantallas. Como administración estamos obligados a actuar, tenemos que ayudar a los jóvenes a saber vivir en el mundo digital y que sepan hacerlo con cabeza.

Programas como Kids Centric, financiado con fondos europeos y coordinado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad aportan datos escalofriantes en su informe final elaborado a través de encuestas a 465 alumnos de entre 9 y 12 años. Se recogen datos como que el 9% de los alumnos de 5° y 6° de Primaria ya han consumido pornografía y que, en ese mismo tramo de edad, a un 43% ni siquiera le han hablado de seco en el colegio o en su entorno familiar.

Otro indicador alarmante es que los avisos al teléfono del menor en Madrid se han incrementado un 23% en 2023, la mayoría sobre Salud Mental, según los datos que maneja la Fundación para la Ayuda de Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR).

El servicio gratuito que financia el Gobierno regional ha percibido un aumento en el volumen de casos relacionados con las autolesiones, los intentos auto líticos o los problemas de auto estima y auto imagen entre adolescentes.

El año pasado se atendieron 5.754 llamadas, de las cuales 4.440 las realizaron adultos, mientras que las otras 1.314 las hicieron niños y adolescentes. En comparación con 2022, donde se prestó servicio a unas 4.663 personas, 3.263 de los avisos efectuadas por adultos y 1.400, por menores.

DA-Documento del expediente: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-1 -2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS	FIRMAS 1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/01/2024 14:33	ESTADO FIRMADO	

Código para validación: RMATM-RPIUD-85WGH echa de emisión: 9 de Febrero de 2024 a las 8:34:29 Página 3 de 4

2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/01/2024 13:17

29/01/2024 13:17





Desde la fundación han detectado que tras la pandemia se han incrementado los casos relacionados con la salud mental, que suponen el 30% de las situaciones atendidas. En concreto, han aumentado las ideas e intentos de suicido, las autolesiones. También los problemas de autoestima y autoimagen y las situaciones son cada vez más graves ya que a nivel nacional estamos en una incidencia de 15 casos de intervención grave de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Emergencia diariamente. Hace cuatro años teníamos tres casos al día.

Por eso es tan necesario tomar medidas en los colegios y creemos que Majadahonda puede y debe liderar estas actuaciones con el plan global que también contemple la instalación de taquillas a la entrada de los centros escolares e institutos para que los menores puedan dejar sus Smarthphone con seguridad y centrarse en las actividades y enseñanzas de las diferentes materias impartidas por el personal docente.

El objetivo es llegar a un acuerdo con la gran mayoría de los centros educativos del municipio, tanto públicos, como privados y concertados, para instalar taquillas individuales para los móviles de los alumnos de secundaria y de bachillerato en todos los colegios e institutos.

Esta y otras actuaciones, como solicitar a la Comunidad de Madrid que cada centro educativo público tenga acceso a un servicio de atención psicológica y de enfermería (actualmente hay un equipo de 6 profesionales de psicología para atender a 1,2 millones de alumnos y más de 2.500 alumnos en situación grave, ya con protocolos de control frente al suicidio y las autolesiones), deben englobarse dentro de un Plan Integral de Salud Mental, dotado de los recursos suficientes, que establezca unas líneas de trabajo definidas y cuente con la implicación y coordinación de diferentes servicios y concejalías (educación, servicios sociales, deportes, juventud, mujer, sanidad, emergencias...) trabajadores municipales, profesionales de educación y de la medicina, centros escolares, asociaciones de padres, e incluso de alumnos, el Consejo de la Juventud, el Consejo Escolar Municipal, el Consejo de Sanidad...

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Majadahonda ponga en marcha un Plan Salud Mental Municipal dotado de los recursos económicos suficientes y que incorpore las herramientas necesarias para la prevención y detección de los

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-1 -2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMATM-RPIUD-85WGH Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2024 a las 8:34:29	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/01/2024 14:33 2. Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/01/2024 13:17	FIRMADO 29/01/2024 13:17



Página 4 de 4



posibles problemas y la adopción de medidas para la prevención y sensibilización poniendo el foco especialmente entre nuestros escolares.

- 2. Que dicho Plan de Salud Mental involucre de forma transversal a diferentes concejalías (educación, servicios sociales, deportes, juventud, emergencias...) y también contemple la prevención de Salud Mental en colaboración con otras instituciones como el Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda, instituciones universitarias, comunidad educativa, Guardia Civil... así como diferentes asociaciones que trabajan en ese ámbito."
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención** a las **Personas**, de 17 de enero de 2024.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

V° B°
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA